

Resolución N° 0474
Lanús 28 OCT 2016

Visto el Concurso de Precios N° 137/2016 2° llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-188 cuya apertura se realizó el 20 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas y de acuerdo a Informe a fojas 77 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 137/2016 2° llamado cuya apertura se realizó el 20 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas para la provisión de **DESAGOTE DE POZO CIEGO O CAMARA SEPTICA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA CRITICA**.

2º) Adjudíquese a la firma **TRANSPORTE VILLAR DE NORA B.FORLINI** con domicilio en la calle Gdor. Udaondo N° 2053 Dto.: 2 de la localidad de Lanús por la provisión de 108 (ciento ocho) desagotes de pozo, 40 (cuarenta) destapaciones de cañería y 110 (ciento diez) limpiezas y desinfecciones de tanques de agua, en la suma total de PESOS ciento sesenta y un mil (\$161.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 77.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

